



Comunicado No. 94
05 de junio de 2019

Gestión para la resiliencia financiera ante impacto por exceso de lluvias

El Ministerio de Finanzas Públicas -Minfin- en el marco de la Estrategia Nacional de Gestión y Financiamiento del Riesgo, presentó la adhesión a la Póliza de Seguros Paramétricos ante exceso de lluvia.

Esta es una cobertura que se realizó con CCRIF (conocido antes como Mecanismo de Seguros contra Riesgos Catastróficos del Caribe), es un fondo regional de agrupación de riesgos catastróficos en el mundo que emite pólizas paramétricas, brindando a los gobiernos miembros la oportunidad única de comprar cobertura de catástrofes por terremotos, huracanes y exceso de lluvia con el precio más bajo posible. Además, brinda liquidez inmediata en caso de eventos de gran magnitud.

El objetivo de la estrategia es fortalecer la resiliencia fiscal del Estado para mitigar el flujo de efectivo a corto plazo después de desastres, proporcionando liquidez para mantener la capacidad de respuesta para la atención de los servicios esenciales ante una situación de desastre.

Para ello, el Gobierno de Guatemala tiene varias herramientas de operaciones financieras para la atención de emergencias: Fondo de Emergencia; mecanismos presupuestarios; seguros, CCRIF, entre otros; operaciones financieras como CAT-DDO, donaciones.

Como parte de los seguros contra riesgos catastróficos la cartera del Tesoro firmó la Póliza de Seguros Paramétricos por Exceso de Lluvia, entre los acuerdos que la rigen está:

- Período de retorno del deducible: 5 años
- Porcentaje de Cesión: 3.564%
- Cobertura hasta: Q35 millones

En el marco de lo establecido en el artículo 71 del Decreto No. 25-2018 del Congreso de la Republica, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, se asignó 20 millones de quetzales para este rubro.

Este es el primer paso hacia la suscripción del Acuerdo de Participación y póliza correspondiente, el cual según a los porcentajes de cesión y punto máximo de activación, ofrece un pago esperado máximo de Q35 millones de quetzales, ante un evento climático.

Esto permitirá tener una disponibilidad en el corto plazo para que la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -Conred- institución rectora, pueda enfrentar los daños de un evento climático. Para el efecto, se recibió la opinión técnica de los criterios de parametrización del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

El Minfin cuenta con el apoyo del Banco Mundial -BM- para analizar y gestionar otras opciones de instrumentos que permitan al país dar una respuesta rápida ante el riesgo por desastres o catástrofes ante el riesgo de emergencias.